

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 373/2009, de 17 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Ángel Enrique Salvo Tierra como Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 17 de noviembre de 2009.

Vengo en disponer el cese de don Ángel Enrique Salvo Tierra como Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por pase a otro destino y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 17 de noviembre de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSA AGUILAR RIVERO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 374/2009, de 17 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de doña Eva López León como Secretaria General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 17 de noviembre de 2009.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Eva López León como Secretaria General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 17 de noviembre de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSA AGUILAR RIVERO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 2 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y las competencias que me

asigna el Decreto 170/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo de 2009),

RESUELVO

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 18.9.2009 (BOJA núm 199, de 9.10.2009), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en el plazo establecido en el art. 65 del Decreto 2/2002 del 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 2 de noviembre de 2009.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

ANEXO

DNI: 00382234-C.
Primer apellido: García.
Segundo apellido: Ortega.
Nombre: M.ª Angeles.
Código puesto trabajo: 423810.
Pto. trabajo adjud.: Serv. Relaciones Colectivas.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.
Centro Directivo: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudican diversos puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y las competencias que me asigna el Decreto 170/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo de 2009),

RESUELVO

Adjudicar diversos puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de esta Viceconsejería de Empleo de fecha 21.9.2009 (BOJA núm. 199, de 9.10.2009), a los funcionarios que figuran en el Anexo.

Las tomas de posesión se efectuarán en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, del 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de noviembre de 2009.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

A N E X O

DNI: 28.512.382-H.
Primer apellido: Gallardo.
Segundo apellido: García.
Nombre: Vicente.
Código puesto trabajo: 11745110.
Pto. trabajo adjud.: Servicio de Fomento y Planes de Actuación.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo/Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
Centro Directivo: Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
Localidad: Sevilla.

DNI: 28.761.678-V.
Primer apellido: Gómez.
Segundo apellido: Velarde.
Nombre: María de la Almudena.
Código puesto trabajo: 11744310.
Pto. trabajo adjud.: Servicio de Promoción Cultura Preventiva.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo/Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
Centro Directivo: Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2009, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Juan Antonio Tamayo Torres.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26.6.2009 (Boletín Oficial del Estado de 23.7.2009), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Química Orgánica, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Antonio Tamayo Torres, con Documento Nacional de Identidad número 24.265.280-G, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Química Orgánica, adscrito al Departamento de Química Farmacéutica y Orgánica de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar

desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 3 de noviembre de 2009.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2009, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a doña M.ª José Carrasco Macías Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de junio de 2009 (BOE de 4 de julio de 2009), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y la Normativa para la Regulación del régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de Huelva, de 25 de febrero de 2008.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña M.ª José Carrasco Macías, con DNI 28549948-W, Profesora Titular de Universidad, de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de «Educación».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnabile en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el art. 8.3 de la Ley 29/1998 citada. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabra interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 10 de noviembre de 2009.- El Rector, Francisco José Martínez López.

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2009, de la Universidad de Jaén, por la que se acuerda la integración de don Pedro Ángel Palomino Moral, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda dispone lo siguiente: